

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 226 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1075211915	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la implementación de los procesos misionales de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz y la articulación con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			

1. Número del contrato 2026		2. Informe Mensual		3. Período del Informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	
1	Orientar a los equipos interdisciplinarios para coordinar el tránsito y la entrega física de las personas postuladas, promoviendo las actividades necesarias para su ingreso efectivo a las rutas de atención de la ARN.	SI	Se coordinó con los supervisores y equipos interdisciplinarios del hogar de paz los cambios y el hotel transitorio Chandellier mediante correo electrónico, las actividades para adelantar el ingreso al proceso de reintegración con entrega física; donde se socializó fechas para la postulación de nuevas personas: el 9/03/2026, se remitió las actividades e instrucciones para la postulación de nuevas personas para el 20/04/2026 y el 24/03/2026 se remitió correo con las fechas y actividades para la postulación del ingreso que se proyecta para el 4/05/2026. También se especificó los documentos que conforman el expediente físico como lo son: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con las personas. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD_gu6gZnS4ZFUs21d0oAdFaMJWGT-cU_PjmT0mRpI?eshj2XJJ		
2	Ejecutar los procedimientos de ingreso y tránsito de la población, asegurando el cumplimiento de los tiempos y directrices establecidas por la Subdirección Territorial y la Secretaría General.	SI	Teniendo en cuenta los tiempos y directrices establecidas por la Subdirección Territorial y la Secretaría General para el ingreso con entrega física de las personas a su proceso de reintegración; el 2/03/2026, se dio la bienvenida y suscripción de (7) actas de compromiso con las personas que iniciaron su proceso de reintegración, de las cuales (3) por atención diferencial y (4) por ruta regular. Y el 19/03/2026, (18) personas iniciaron su proceso de reintegración con entrega física desde los hogares de paz, con ello se suscribió su acta de compromiso y se dieron recomendaciones para la gestión de su primera atención y fidelización de su ruta. Por otra parte, fueron presentados (6) personas para ingreso del 20/04/26. El 03/03/26, se registró una novedad GAHD por retiro voluntario de una de las personas que se proyectaba para ingreso del 19/03/26. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBvE_BI7zL_SYa6JzP-TTdx8Adw7S1VKEnw-UIG6R2wTbc7e=eqzMaYf		
3	Generar espacios de asesoría y orientación para promover la integración de la población y sus familias al proceso de la ARN. Esto incluye la socialización de beneficios, el refuerzo de compromisos normativos y la emisión de recomendaciones de seguridad para el egreso de los Hogares de Paz.	SI	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, por lo que se realizaron espacios de asesoría y orientación con las personas que hicieron tránsito para ingreso con entrega física desde el hogar de paz los cambios en Chinauta y el hotel transitorio Chandellier- Bogotá. El 05 y el 20 de marzo en el hotel de la ciudad de Bogotá se hizo un espacio general de presentación de la misión y rutas de la ARN a las personas ubicadas allí, con el objetivo de sensibilizar a las personas frente a las actividades y compromisos que vienen con el inicio del proceso de reintegración y una vez finaliza en los hogares la etapa de desmovilización. El 2/03/2026, se hizo asesoría con los postulados para ingreso del 1/04/26 con quienes se presentó las actividades a desarrollar en su etapa previa al ingreso, como lo es el registro, recepción documental y suscripción del acta de entrega física. El 05/03/26, en el hotel transitorio se ejecutó un espacio de socialización frente a beneficios sociales y económicos, según normativa con las personas postuladas para ingreso del 19/03/26 y para el 1/04/26. El 10/03/26, se realizó un espacio de asesoría para dar a conocer actividades, compromisos y acceso a beneficios a las personas que iniciaran su ruta el próximo 19/03/26 por ruta regular, y otro espacio para las personas de atención diferencial. Y un último espacio grupal para las personas que se proyectan para ingreso del 1/04/26 socializando actividades según normativa (Res. 0754/2013-Res. 0452/2022). El 18/03/26, se brindó asesoría a (14) personas con quienes se abordó el tema de reconocimiento institucional y brindaron recomendaciones de seguridad a tener presente una vez se independicen el próximo 19/03/26. Para ese mismo día, se realizó asesoría individual con el objetivo de registrar datos de contacto, ubicación, así como entrega de información por escrito de los GT a los cuales debe gestionar su primera atención una vez salgan independizados el 19/03/26, así como resolver inquietudes de cada una de las personas. El 19/03/26, fueron postulados (4) personas para ingreso con entrega física del próximo 20/04/26, donde se sensibilizó a los presentados frente a su proceso de reintegración y se suscribió acta de entrega física. El 20/03/23 en el hotel transitorio fueron postulados (2) personas para ingreso del próximo 20/04/26, por lo que se brindó asesoría frente a su postulación y acceso a beneficios. El 25/03/26, se trabajó con las personas que se independizarán el próximo 1/04/26, donde se sensibilizó frente a beneficios sociales y económicos según su ruta, que posibilite su fidelización una vez salgan independizados. Por otra parte, en articulación con el centro de desarrollo productivo Cafam Girardot, se realizó en el hogar de paz los cambios-Chinauta el taller de entrevista y hoja de vida. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAGsZfYUx03Tof6SSxalUcC-AhVYQdKuYD74qM3Jz8T9w7e=svdGOGk		
4	Elaborar informes de la etapa de tránsito que incluyan recomendaciones estratégicas para las siguientes fases (estabilización, adaptación y vinculación) de acuerdo con la ruta de atención correspondiente.	SI	En el mes de marzo (25) personas iniciaron su proceso de reintegración desde los hogares de paz, por lo que se consolidó concepto profesional reintegrador en el mismo número de fichas GAHD. Dentro de estos se establecieron recomendaciones a partir de los hallazgos identificados en su etapa de tránsito en el hogar de paz los cambios y en el hotel transitorio Chandellier Bogotá, como insumo para el profesional asignado en el acompañamiento psicosocial, en la fase de estabilización, adaptación y vinculación. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBIXM926F87TJzSjZGyaZoAVGA2nUrtgQz6LUzL3l87e=qlcqbE		
5	Monitorear el traslado de los participantes y confirmar la comunicación con el Grupo Territorial asignado, facilitando su integración y la continuidad del proceso.	SI	Mediante correo electrónico se remitió al profesional asistente de atención, los datos de contacto y ciudad de ubicación, de las personas independizadas desde los hogares de paz en el 2 y el 19 de marzo; información a su vez enviada a los GT de destino para el contacto, asignación y primera atención a las personas. Además, se realizó el correspondiente seguimiento a través de la verificación en el SIRR y con las personas a través de contacto telefónico para lograr que recibieran su primera atención psicosocial. Las evidencias se encuentran en el vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgC6uGFzefzRbZtrEZGT0mASSbraRJ_JEXMK9RYb6EY67e=8nprwv		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
1. Número del contrato 226 / 2026		2. Informe Mensual		3. Período del Informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	<p>Para el mes de marzo, se pasó a ejecución (2) PdA/PdI (0322-24, S0006-2025) y (4) PdI/PdA, evaluados por finalización del ciclo (0121-25, 0159-2025, 0170-25, 0091-25).</p> <p>Respecto a los estados de los PdA/PdI se tiene la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *En estado de Elaboración: 4 *En estado de Ejecución: 15 *En estado finalizado: 1, se culminó en el mes en vigencia -En la vigencia se identifican (17) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdI/PdA, por lo que en las atenciones se desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido. -Estado de la caracterización: <ul style="list-style-type: none"> *En Desarrollo: 4 *En estado terminada: 20 <p>Para el mes de marzo, en las atenciones psicosociales se desarrollaron desde las dimensiones y ámbitos establecidos dentro de los PdA y PdI, orientados a la particularidad de cada persona en proceso, en lo que tiene que con habilidades y competencias para la ejecución de actividades productivas en la legalidad, temas de familia, como lo son las pautas de crianza y los espacios de sensibilización de las enseñanzas frente a las ASC.</p>		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	<p>Para el mes de marzo, cuenta con asignación total de (114) personas. Por estados: Activo (23), Culminados (67) y otros Estados (24); Inactivo (2). En investigación por abandono del proceso 6 meses: (5), En investigación por causal sobreviviente: (2), Inactivo 6 meses: (12), Restricción temporal: (1) y Suspendido (3).</p> <p>Es importante indicar, que al finalizar el primer trimestre del año se Culmino a 1 PPR (0086-10(D1059)).</p> <ul style="list-style-type: none"> *Distribución por municipios: Anapoima: 1, Apulo: 1, Girardot: 13, Nilo: 3, Ricaurte: 4, Viotá: 1, Vereda, Boquerón (Fusagasugá) :1 *Distribución por ruta: <ul style="list-style-type: none"> Reintegración Regular: 10 Reintegración Especial Justicia y Paz: 1 Atención Diferencial: 13 *Para la vigencia se realizó convocatoria y atención presencial a (24) personas en proceso de reintegración. En el abordaje psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizo frente a los compromisos para el afianzamiento en sus competencias ciudadanas. *En el mes de marzo se registró atención inicial a las (3) personas que iniciaron su proceso de reintegración desde el hogar de paz el 19/03/2026 y que reportaron ubicación en el GT CBC: por otra parte, se reportó en planilla (2) inasistencia de las personas en estado Inactivo (S0178-2025, S0061-2025). Frente a atenciones con enfoque diferencial, se desarrolló (1) atención con enfoque de ciclo vital (23-02667), una atención con enfoque étnico (S0148-2024) y (3) atenciones familiares (0072-10(D1059), S0266-2023, 0170-25). 		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	<p>Para la vigencia se realizó la actualización de los instrumentos como se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Empleabilidad: (1) (23-02667). *Caracterización productiva: (4) (S0388-2025, S0438-2023, S0148-2024, S0151-2024). *Habitabilidad: (0) No se actualizo en la vigencia. *Concepto Reintegración: (0) No se actualizo en la vigencia. *Línea Base: (0) No se realizó aplicación. *Censo de familia: (3) (S0438-2023, S0148-2024, S0151-2024). *Acta tratamiento de datos: (0) No se realizó aplicación. 		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSION : V5	
1. Número del contrato 226 / 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del Informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	Dentro de las personas en proceso de reintegración asignadas, todas cuentan con su MNA. Tres personas (3) en proceso, están realizando formación académica: (2) en ciclo 3 (0322-24, 0121-25) y (1) en ciclo 4 (S0176-2022), por lo que se remitió a digitación plantilla de asistencia de esta última, correspondiente al mes de febrero y se validó su registro en SIRR. Con relación a empleabilidad, se registra la siguiente información: - Empleo Informal: 8 - Empleo Formal: 6 - Oficios del Hogar: 7 - Buscando empleo: 2 - Estudiando: 1 - BIE procesados: no se tiene pendientes para este mes. - Isum: no se tiene pendientes para este mes. - Entrega de bienes: no se realizó en el mes. - SES: no se tiene pendientes para este mes. Se vinculó a (4) personas en proceso de reintegración a la socialización Rutas de Acceso a Vivienda para la población (S0266-2023, S0272-2023, 0322-24, 0121-25). Con relación a las ASS, de las personas en proceso de reintegración asignadas, se registra que (3) personas ya realizaron su servicio social con estado Certificado; de las (7) restantes se identifica que solo (1) pasa de su primer año, por lo que sería sujeto para atención. Frente a las ASC con (5) personas, se viene trabajando en la enseñanza sobre memoria histórica (S0176-2022, S0118-2023, S0266-2023, S0272-2023, S0387-2023); y con las otras (3) personas de atención diferencial se inició socialización de la enseñanza 1 sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario (S0381-2024, S0386-2024, S0006-2025). Para la vigencia, se realizó acercamiento con un actor externo (IED Julio Cesar Sanchez-Municipio de Anapoima) con el objetivo de viabilizar las ASC, identificándose la posibilidad para el desarrollo de este desde la línea de embelecimiento de espacios públicos, así como se direccionó también a una fundación presente en este municipio con la cual se podría también realizar algún tipo de relacionamiento. Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron en el mes de marzo.		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	En el mes de marzo de válido el apoyo económico a las personas en proceso de reintegración, correspondiente al mes de enero sin encontrar novedad. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (25) personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física en el mes de marzo, encontrándose en estado pagado. *Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia. *Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo a procesos misionales. *Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia. Por otra parte, en el mes de marzo se recibió (3) personas que se ubican en los municipios que se acompañan en la provincia del alto magdalena (23-02667, S0148-2024, S0151-2024). Y se solicitó la reasignación interna de (2) PPAD (S0469-2024, S0182-2022), que solicitaron traslado para Casanare y Boyaca, respectivamente. Dentro de las personas en proceso de reintegración (2) registran enfoque condicional por discapacidad física (S0387-2023, 23-02667). Por otra parte, se cargó en SIRR el certificado de discapacidad de la PPAD (S0387-2023). Aplicación EMP: se concertó con el profesional la aplicación de (3) EMP, en el mes de marzo (S0118-2023, S0266-2023, S0272-2023). *Afiliación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que están en estado Activo. *Régimen contributivo: (9) *Régimen subsidiado: (15) *Se cuenta con (6) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (3) casos de riesgo (2193-04, 0246-25, S0151-2024), en el primer caso se orientó a la PPR, para realizar PQRS ante la UNP aplicando copia de su resolución y para los otros casos, las personas en proceso no han recibido contacto por parte de la UNP. Frente a orientación jurídica solo (1) persona está pendiente de su atención (S0388-2025), por lo que se concertó con el profesional jurídico.		
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	SI	En el mes de marzo se realizó (2) informes de justicia y paz, se remitió informe sintetizado de la PPRE (23-02667) e informe completo de una persona asignada que se encuentra en investigación por causal sobreveniente (24-00749). *Se realizó solicitud de desplazamientos para la primera y segunda quincena del mes de abril, así como se presentó informe para la legalización de los desplazamientos realizados en el mes de marzo. *Se radico informe de honorarios de la vigencia contractual de marzo. *Para la vigencia no se tiene PQRS abiertas. *Actas de Notificación: (1) (0086-10(D1059)). *Relación de Cúmulaciones o terminaciones del proceso de FA: (2) (0091-25, 0170-25). *Relación de Cúmulaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia. *Relación de Cúmulaciones o terminación del proceso psicossocial: no se realizó en la vigencia. *Se realizó entrega documental mediante FUID de los documentos generados en el mes de febrero. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/arnegativa365- https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/arnegativa365- Honorarios2026/igC9nuh1kxbXJ0kSHyW49aAZJHKWcwzYISAd5aDurvJo?e=fxATo		
7	Apoyar y participar en las reuniones y espacios de trabajo definidos por la supervisión, contribuyendo al cumplimiento de las directrices de la ARN.	SI	*03/03/2026, participe de manera virtual de la reunión equipo de reintegración. *09/03/2026, de manera virtual asistí a la capacitación sobre PQRS-D, Plan de mejora PM26-00003. *12/03/2026, participe de manera presencial de la reunión de relacionamiento con la IED Julio Cesar Sanchez, municipio de Anapoima con el objetivo de viabilizar espacios para el desarrollo de ASC con la población presente en el municipio. *16-17/03/2026, asistí de manera presencial a los espacios de transferencia metodológica en temas de productividad, por parte del GSE de nivel central. *26/03/2026, acompañe de manera virtual al espacio de socialización rutas acceso a vivienda para personas en proceso de reintegración. *30/03/2026: participe de manera virtual de la reunión mensual de equipo GT CBC. *31/03/2026, participe de manera virtual de la reunión equipo de reintegración. Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo: Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo: vinculo=https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/arnegativa365- https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/arnegativa365- Honorarios2026/igC9nuh1kxbXJ0kSHyW49aAZJHKWcwzYISAd5aDurvJo?e=fxATo		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Cargo:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha: 31/03/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/6s/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					